



CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)



DIRECCION: PRIMERA AVENIDA NORTE Y TRECE CALLE PONIENTE, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.				
LUGAR Y FECHA:	SAN SALVADOR, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021	No. DE ORDEN	353	
PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE: ALQUIMIA BRANDING, S.A. DE C.V.				
DIRECCIÓN: CONTACTO: CORREO ELECTRONICO: NIT Y/O NRC:		COMPROMISO PRESUPUESTARIO		
De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y los requisitos determinados en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, lo que a continuación se detalla:				
CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
1	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, SOLICITADA POR EL ORGANISMO DE DIRECCIÓN. SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA SERVICIOS QUE OFRECE PARA SU MARCA: IDENTIFICAR EN DONDE ESTA LA INSTITUCIÓN: ANÁLISIS DE PÚBLICOS, MONITOREO ANÁLITICO, COORDINAR HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN DE STATUS, AUDITORIA DE IMAGEN, ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE TERRITORIALIDAD DEFINIR HACIA DONDE DEBE DIRIGIRSE LA INSTITUCIÓN: ANÁLISIS PREDICTIVO, GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN ORGANICAS, COMUNICACIÓN INTERNA, PLANIFICACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DIRECCIÓN CREATIVA AYUDARLE A LLEGAR A LA META IDENTIFICADA: GENERACIÓN DE CONTENIDO ESTRATÉGICO, COORDINACIÓN DE EVENTOS Y COBERTURAS ESTRATÉGICAS, ENTRENAMIENTO DE VOCEROS, CREACIÓN DE IDENTIDAD DE MARCA, CONSTRUCCIÓN DE MARCA / BRANDING PARA ASESORÍA DEL SECTOR PÚBLICO COLABORAR PARA PERMANECER EN LA META LOGRADA: MANEJO DE REDES Y ESTRATEGIA DE MEDIOS DIGITALES, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, MANEJO DE CRISIS SERVICIOS OFRECIDO: ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO BASE, ELABORACIÓN DE MAPA DE PÚBLICOS INTERESADOS Y SU RESPECTIVO ANALISIS DE MEDIOS, ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PRELIMINARES OTROS SERVICIOS ACOMPANAMIENTO SITUACIÓN ACTUAL, SERVICIOS REDES SOCIALES	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
TOTAL USD \$				\$ 12,000.00
TOTAL EN LETRAS:		DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.		
OBSERVACIÓN:		ESTA CANTIDAD INCLUYE EL PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.		
PLAZO DE EJECUCIÓN:		CUATRO (4) MESES A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA		

LICDA. MORENA YANILETH CARBALLO RIVAS

LA SUSCRITA EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA CUATRO, DESIGNADA MEDIANTE ACUERDO No. 260 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PARA ADJUDICAR LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES QUE NO EXCEDAN EL MONTO DE LIBRE GESTIÓN. ADJUDICA.

Datos de la Administradora de la Orden de Compra:

Nombre:

Telefono:

NEM

Unidad Solicitante:

ORGANISMO DE DIRECCIÓN

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) EL REQUERIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS **No. 458** DE FECHA **29 DE JULIO DE 2021**, B) LAS OFERTAS Y DOCUMENTOS ANEXOS Y C) CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES DE FECHA **23 DE AGOSTO DE 2021**.

2. SEGUN DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA **SDA4-89-/2021** DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021, LA _____, ES LA PERSONA DESIGNADA COMO ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA QUIEN DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42, 74 Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.

3. LA CORRESPONDIENTE **FACTURA** DE CONSUMIDOR FINAL DEBERA EMITIRSE A NOMBRE DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, DESPUÉS DE HABER DESARROLLADO LA CONSULTORÍA, EN COORDINACIÓN CON LA ADMINISTRADORA DE ESTA ORDEN, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR JUNTO CON EL OFERTANTE ADJUDICATARIO O SU REPRESENTANTE, LA RESPECTIVA **ACTA DE RECEPCION**. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA DIRECCION FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERA CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DE LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA.

4. **FORMA DE PAGO:** LA CORTE DE CUENTAS SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE LA CONSULTORÍA AL SER DESARROLLADA CONFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVENIDOS Y DESPUES DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. VALOR QUE SERA CANCELADO, CON CREDITO DE 30 DIAS DESPUES DE RECIBIR EL QUEDAN CORRESPONDIENTE, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE FOMENTO, PROTECCION Y DESARROLLO PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN SU ARTICULO 32 EL CUAL ESTIPULA QUE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO DEBERAN CANCELAR LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS POR PARTE DE LAS MYPES, EN UN TIEMPO MAXIMO DE 30 DIAS A PARTIR DE HABERLOS RECIBIDO.

5. **GARANTIA:** LA EMPRESA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

6. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA **LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO (RELACAP)**, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.

7. LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE NO SE PRESENTEN A LA DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUES DE HABER RECIBIDO EL ACTA DE RECEPCIÓN ELABORADA POR LA ADMINISTRADORA DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

8. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN DICHA FACTURA, PARA EFECTOS DE COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).

FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE.

FECHA: